

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

ALMEIDA DE SAYAGO

Edicto

Aprobado inicialmente la modificación del Reglamento de La Residencia de Mayores Reglamento de la Residencia Belén, en sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Almeida (Zamora), en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de febrero de 2019.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Almeida de Sayago, 4 de marzo de 2020.-El Alcalde.

R-202000599

